

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores por lo menos al 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Becerreá, cuenta de consignaciones número 2282-0017-0121-95.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto con el pliego el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—Que no se han suplido, previamente, los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 25 de enero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de febrero de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Relación de bienes objeto de subasta

Ejecutivo 121/95, Juzgado de Primera Instancia de Becerreá.

1. Casa denominada «Nueva de la Puebla», en finca de 2 hectáreas, aproximadamente, en Baralla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá al libro 71, tomo 366, folio 244, finca 4.957.

Valor para subasta: 38.000.000 de pesetas.

2. Pastero «Arguntín», en Fabeiro (Baralla), de 90 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá al libro 70, tomo 362, folio 118, finca 4.711.

Valor para subasta: 1.800.000 pesetas.

3. Monte «Carballeira», en Ferreiros (Baralla), de 60 áreas de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá al libro 68, tomo 349, folio 80, finca 4.437.

Valor para subasta, 240.000 pesetas.

4. Inculto «Paredón», en Baralla, de 12 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá al libro 72, tomo 369, folio 5, finca 4.962.

Valor para subasta, 780.000 pesetas.

5. Rústica «Prado de Pena», en Baralla, de 38 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá al libro 72, tomo 369, folio 37, finca 4.982.

Valor para subasta, 760.000 pesetas.

6. Rústica «Prado do Fabeiro», en Baralla, de 28 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá al libro 72, tomo 369, folio 121, finca 5.041.

Valor para subasta, 630.000 pesetas.

7. Rústica «Leiro dos Cairo», en Constantín (Baralla), de 36 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá al libro 75, tomo 382, folio 185, finca 5.443.

Valor para subasta, 216.000 pesetas.

8. Vivienda 1.º A, de 115 metros cuadrados, en Baralla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá al libro 79, tomo 411, folio 58, finca 5.991.

Valor para subasta, 5.000.000 de pesetas.

9. Desván de 100 metros cuadrados, en Baralla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá al libro 79, tomo 411, folio 64, finca 5.997.

Valor para subasta, 1.000.000 de pesetas.

Dado en Becerreá a 19 de octubre de 1998.—El Juez.—El Secretario.

CÁCERES

Edicto

Doña María Luz Charco Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 248/1996-5, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, representada por el Procurador don Joaquín Garrido Simón, contra don Francisco M. Fabre Luceño y doña Manuela Rojo López, domiciliados en calle Carvajal Lancaster, número 3 (Cáceres), en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, la finca hipotecada que se describirá.

El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de enero de 1999, a las doce horas.

Los actos de la segunda y tercera subastas se celebrarán, asimismo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los días 8 de febrero y 4 de marzo de 1999, a las doce horas, respectivamente.

Se advierte que, caso de que alguna de ellas no pudiera celebrarse el día señalado por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente hábil en que ello sea posible, a la misma hora, y bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 7.328.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca. Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados y los licitadores deberán consignar en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya y en su cuenta número 1136 el 20 por 100 del tipo que sirva para cada una de las subastas y en la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, deberá consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda, debiéndolo acreditar con media hora de antelación a la hora señalada para la celebración de la subasta en la Secretaría de este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos como licitadores.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma y requisitos establecidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana número 27. Vivienda tipo D en planta tercera del edificio en esta ciudad, calle Capitán Luna, sin número de gobierno, ocupa una superficie útil de 89 metros 65 decímetros cuadrados. Consta de «hall» de entrada, pasillo, estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina con terraza, tendadero y dos cuartos de baño. Inscrita en el tomo 1.749, libro 694 de Cáceres, folio 34, finca número 40.307, inscripción segunda.

Dado en Cáceres a 2 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luz Charco Gómez.—El Secretario.—57.092.

CARLET

Edicto

Doña Asunción Benavent Piera, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Carlet y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 168/1997, instado por el Procurador don Bernardo Borrás Hervás, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y préstamos de Carlet, contra «Beltrán y Hernández, Sociedad Limitada», don Francisco Rafael Beltrán Montero, doña Clotilde Hernández Rosa, don José Antonio Hernández Rosa y doña Inmaculada Concepción Soler Santonja, vecinos de Benifayo, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe:

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 15 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 12 de enero de 1999 y 9 de febrero de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Carlet, cuenta número 452700018016897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Local comercial-almacén en planta baja, comprensivo de 270 metros cuadrados, con corral al fondo que forma parte integrante, en régimen de propiedad horizontal, de un edificio sito en Benifayo, calle Juan Ramón Jiménez, número 7.

Inscripción: Tomo 1.769, libro 251 de Banifayo, folio 169, finca número 16.108, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Carlet.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 36.720.000 pesetas.

Dado en Carlet a 15 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Asunción Benavent Piera.—El Secretario.—57.146.

CASTRO URDIALES

Edicto

Don Pablo Fernández de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Castro Urdiales y su partido,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y seguido ante este Juzgado con el número 242/1998, a instancia de Banco Santander, representado por el Procurador señor García González, contra don José Ramón Irueta Calera y doña María del Carmen Cabrillo Canales, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 23 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle La Barrera, número 2, segundo, por el tipo de 18.757.465 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 27 de enero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 26 de febrero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda. Suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 3896 del Banco Bilbao Vizcaya, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese causa que lo impida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la

subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Número 53, piso cuarto F, situado en la cuarta planta del edificio, tiene una superficie de 150 metros 7 decímetros cuadrados. Se compone de salón-comedor, vestíbulo, cocina, dos baños y cuatro dormitorios, y linda: Norte, sur y oeste, con terreno propio, y al este, hueco de escalera y piso E. Inscripción. Registro de la Propiedad de Castro Urdiales, tomo 288, libro 212, folio 89, finca número 19.429.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme lo acordado, expido el presente en Castro Urdiales a 6 de octubre de 1998.—El Juez, Pablo Fernández de la Vega.—El Secretario.—57.426.

CEUTA

Edicto

Doña M. Cruz Lancahue Calleja, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ceuta,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 273/1995, a instancias de Banco Urquijo, representado por la Procuradora de los Tribunales doña Ingrid Herrero Jiménez, contra don Luis Alcántara Trujillo y doña Francisca Astorga Sánchez, en reclamación de la cantidad de principal de 29.638.585 pesetas, más la suma de 5.400.000 pesetas que se calculan para gastos, intereses y costas, se ha dictado providencia en el día de la fecha, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta, el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, y, en su caso, para la tercera el día 18 de febrero de 1999, a las diez horas, en el mismo lugar.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura, para la segunda el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100 y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas, deberán los licitadores, a excepción del ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1271/0000/18/273/95, el 60 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sirviendo el de la segunda para la tercera, con la advertencia que las cantidades consignadas no se devolverán hasta tanto no se acredite por el Banco Bilbao Vizcaya el ingreso en la cuenta de este Juzgado.

Tercera.—No se admitirá postura alguna, en primera y segunda subastas, que sea inferior al tipo de licitación.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en la Secretaría del Juzgado consignando previamente el depósito establecido.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

1. Departamento número 1. Local comercial en la planta de semisótano de la casa radicada en Ceuta, calle Daoiz, número 5, con acceso directo por la prolongación de la calle Delgado Serrano y con otra entrada también por el portal y escaleras generales del total inmueble. Se compone de una nave diáfana, un pequeño almacén y dos cuartos de aseo. Tiene una superficie de 155 metros 75 decímetros cuadrados construida, y útil de 137 metros 87 decímetros cuadrados. Linda, según se entra por la calle Delgado Serrano: Por la derecha, con finca de doña Petra Bayton Rodríguez; por la izquierda, con subsuelo de la calle Daoiz; por el fondo, con finca de «Bulyba, Sociedad Anónima», y en parte, con depósito de agua y grupo de presión y escaleras generales, y por el frente, con la calle Delgado Serrano.

Cuota: 14,30 por 100.

Inscripción segunda de la finca 11.737, al tomo 145, folio 65, valorada en 12.375.000 pesetas.

2. Piso, cuarto B, situado en la quinta planta, del edificio radicado en Ceuta, calle Conrado Álvarez, sin número, hoy número 18, mide 80 metros 8 decímetros cuadrados construidos y de superficie útil 71 metros 94 decímetros cuadrados. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza. Linda: Al norte, escalera, patio y piso A; sur y oeste, calle y plaza, y al este, patio y piso C.

Cuota: 2,990 por 100.

Inscripción segunda, finca número 6.908, tomo 3, folio 81, valorada en 5.825.000 pesetas.

3. Vivienda letra A, de la décima planta alta de la casa número 11 del paseo de la Conferencia, de la ciudad de Algeciras. Consta de varias habitaciones, balcones, terraza, servicios y como anexo un cuarto trastero. Tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes, a la que hay que agregar la del respectivo cuarto trastero, de 153 metros 654 centímetros cuadrados. Tomando como frente la fachada principal del edificio, linda: Por el frente, con el paseo de la Conferencia; por la izquierda, con finca de don José Botey Roura; por la derecha, con la vivienda letra B, de su misma planta y con huecos de montacarga y de escalera, y por el fondo, con la calle Marqués de la Ensenada. Le es anejo el cuarto trastero número 3 que tiene 2 metros con 63 decímetros cuadrados.

Cuota: 5,0849 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras número 1, con el número 15.911-N, tomo 1.088, libro 747, folio 60, inscripción 6, valorada en 8.800.000 pesetas.

Expido el presente en Ceuta a 15 de octubre de 1998.—La Secretaria, María Cruz Lancahue Calleja.—56.981.

CÓRDOBA

Edicto

Don Patrocinio Mira Caballos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de cognición con el número 934/1993, a instancia de «Suministros Eléctricos Pérez, Sociedad Limitada», contra don Antonio Ambrojo Sereno y otro, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez los bienes que más adelante se reseñan, señalándose para su celebración las doce horas del día 22 de diciembre de 1998, en la Sala de Audiencias de